



Quinto milenario.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Pedro Bayardo la dicha Cantidad y para ello se le da
pache libranza en forma =

Latay =

Concediose licencia a Bartholomeo Martinez para
que en la parte de la Noquera de Roma Corte Diente
y cinquenta latay y media Dozena de boxes de
primales =

Capto de padro
negro de sal =
sacado

La Tercera Acordo que Gregorio Perez Lebo Depositario de
los Efectos de sal de y entregue a Joseph Antonio Mo
reno oficial que ha escrito los padrones originales
y pagados de el Negamin de sal y su Bonadonny
Duzienta y veinte reales de Nelson asi por su trabajo
y occupation. Como para el pago de el papel sellado
de y Comuna que en ella se ha pagado que con este
decreto y recibos tomados la Tazon por el Contador
tambien pagados y se pasara a dicho Depositario en
las Cuentas que diere de su Cargo =

Pedro Nolasco
Jefe Mercurio

Ante nos

Joseph Moreno
Jefe Mercurio
Juan Faustino Real
de Gumiel

